

## FICHA DESCRIPTIVA

### Presupuesto ordinario 2020

**Nombre del programa:** Programas de Deporte Adaptado para Personas con Discapacidad

**Nombre del sub-programa:** Otras organizaciones de personas con discapacidad inscritas ante el Icoder.

Organización con asignación del 100% de los recursos del sub-programa autorizada por el Icoder:

- Federación de Para-deportes de Costa Rica (FPCR)

**Institución a cargo:** Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (Icoder)

**Norma legal de creación del programa:** Ley 8783: Reforma Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, del 13 de octubre 2009.

**Otra normativa:**

- Ley 9739: Reformas para la inclusión al deporte y la recreación de las personas con discapacidad, del 05 de noviembre de 2019. En su artículo 87 en su inciso iii) Un veinte por ciento (20%) para las organizaciones de personas con discapacidad inscritas ante el Icoder, como entidades dedicadas al desarrollo del Deporte y la Recreación para personas con discapacidad.
- Ley 8661: “Aprobación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”, artículo 30. “Participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte”.
- Ley 7600: De Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad. (19/10/2006, No Gaceta: 102 del: 29/05/1996).
- Ley 7800 “Creación del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación y del régimen jurídico de la educación física, el deporte y la recreación” Artículo 3, inciso h) Garantizar la práctica del deporte y la recreación a las personas con discapacidad y su proyección internacional. Inciso p) Promover la inclusión de programas para

personas con discapacidad, en los planes de trabajo de las organizaciones deportivas del país.

**Antecedentes del sub-programa:**

En 2013, se establece la Federación de Para-deportes de Costa Rica (FPCR) para brindar apoyo, soporte, guía y oportunidad a todas aquellas personas con discapacidad que practican y desean incorporarse en los distintos para-deportes del país. Esta entidad constituye una estructura deportiva basada en los perfiles de clasificación funcional de cada para-deporte e iniciando un trabajo articulado con otras organizaciones deportivas para la correcta promoción de las distintas modalidades para-deportivas y de los deportes del ciclo paralímpico. Como parte de la estructura y organización del para-deporte, la Federación cuenta con la representación nacional otorgada por el Icoder y adicional a eso, con 3 representaciones internacionales en Baloncesto en Silla de Ruedas, Boccias, y los deportes del programa Virtus.

En las bases de la pirámide del deporte adaptado, se encuentra el deporte a través de la rehabilitación, del ejercicio terapéutico y de la recreación, siendo estas áreas las de mayor problemática en Costa Rica y a su vez en la Federación; seguidamente, está el deporte competitivo y de alto rendimiento. Dicha problemática proviene de que se carecen de espacios y entornos accesibles, así como de profesionales que realicen el abordaje correcto de las personas con discapacidad a las diferentes actividades recreativas, físicas y deportivas y todo lo que comprende el desarrollo y formación competitiva a nivel nacional e internacional. La financiación de dichas actividades con recursos económicos provenientes del Fondo de Desarrollo y Asignaciones Familiares (Fodesaf), buscan brindar igualdad y equidad de oportunidades fomentando la inclusión y fortaleciendo los valores a través del deporte, teniendo como principal fin mejorar la salud y calidad de vida de la población con discapacidad de Costa Rica.

La Federación ha contado con programas de iniciación y formación deportiva en los procesos de rehabilitación y terapia recreativa que se brindan en el Centro Nacional de Rehabilitación (Cenare) y Hospital del Trauma en donde las personas con algún tipo de discapacidad adquirida o congénita gozan de los beneficios de la actividad física, recreativa y deportiva durante el proceso de internamiento, así como de consulta externa. La mayor necesidad que se tiene es que las personas continúen estos beneficios en sus comunidades, ya que la Federación no cuenta con sedes regionales ni tampoco con instalaciones para realizar esta labor. En la parte formativa y de capacitación, el programa “Descubriendo Capacidades” genera los conocimientos básicos y modalidades para-deportivas a los Comités Cantonal de Deporte y Recreación, así como a los diferentes profesionales a fines

en el abordaje de la población con discapacidad en los distintos perfiles y modalidades para-deportivas, ya que la desinformación, falta de accesibilidad y el correcto abordaje hace que las personas con discapacidad no cuenten con los mismos derechos que los demás.

Entre los años 2018 y 2019 el programa tuvo la alianza y apoyo del Comité Olímpico y el Icoder, con el que se brindó capacitación a Comités Cantonales de Deporte y Recreación, así como a profesores del Ministerio de Educación correspondientes al programa de Juegos CODICADER para estudiantes con discapacidad. La capacitación tuvo un total de 266 asistentes y se desarrolló en los cantones de Liberia, Turrialba, Desamparados, San José, San Carlos, Puntarenas, Nicoya, Los Chiles, Osa y Limón. La meta para próximos años es llegar a los demás cantones del país a través de las regiones del Conapdis e Icoder.

En el 2019, las Escuelas Integrales de Iniciación Deportiva se desarrollaron en una alianza conjunta con el PANI, MIDEPOR e Icoder, brindando espacios accesibles e inclusivos a los niños, jóvenes con y sin discapacidad, promoviendo el valor del respeto, tolerancia, igualdad y equidad para formar seres activos, que obtengan los beneficios de la actividad física y deportiva, así como de formarse en los diferentes para-deportes. La cantidad de personas beneficiadas fue de 154 hombres y 119 mujeres de las comunidades de Puntarenas, El Roble, Coto Brus en Sabalito, Limón Centro, Talamanca Centro y Desamparados en Higuito. Para el 2020 las escuelas no se encuentran funcionando por la falta de recursos económicos, pero se tiene proyectado activar las zonas del 2019 y poder incluir Liberia, Santa Cruz, y San José.

En los últimos años se ha incrementado el número de para-deportes y para-atletas que han sido apoyados por la Federación tanto en los procesos de iniciación como en la formación y competición para-deportiva; en el 2016 se tuvieron 10 para-deportes, en el 2017 se incorporaron 11 para-deportes, en el 2018 se tuvieron 13 para-deportes, en el 2019 se apoyó a 12 para-deportes y para el 2020 se tiene proyectado alcanzar 20 para-deportes. De acuerdo a una estadística y evaluación del Comité Olímpico, a diciembre de 2018 se contaban con 295 hombres y 69 mujeres vinculados a algún para-deporte en alguna de sus modalidades adaptadas.

**Unidad ejecutora:** Federación de Para-deportes de Costa Rica (FPCR)

**Autoridad responsable de la ejecución del sub-programa:**

Andrés Carvajal Fournier, Presidente y Representante Legal de la Federación Para-deportes de Costa Rica (FPCR)

**Teléfono:** 2542-0972

**Email:** ejecutivo.fpcr@gmail.com

**Sitio web del sub-programa:** [www.paradeportescrc.org](http://www.paradeportescrc.org)

- Redes Sociales de la Federación: [www.facebook.com/paradeportescrc](https://www.facebook.com/paradeportescrc) / [www.instagram.com/fedeparadeportescr](https://www.instagram.com/fedeparadeportescr)

**Fecha de inicio:** 2020

**Objetivo general del sub-programa:**

Fortalecer el desarrollo y formación deportiva de las personas con discapacidad mediante la iniciación, práctica, capacitación de los distintos perfiles para-deportivos, para la competición nacional e internacional, mejorando su salud y calidad de vida.

**Objetivos específicos del sub-programa:**

- Apoyar las Escuelas integrales para-deportivas en la inclusión y sensibilización en los niños, niñas, adolescentes con y sin discapacidad en el proceso de iniciación, formación y práctica de los para-deportes.
- Contribuir con los procesos de capacitación dirigidos a atletas, terapeutas físicos, entrenadores y profesionales afines al para-deporte en temas fundamentales para la iniciación, entrenamiento, clasificación y arbitraje de actividades para-deportivas en beneficio de las personas con discapacidad.
- Apoyar a los atletas de para-deportes en su participación en selecciones nacionales de acuerdo a su nivel competitivo, mediante el seguimiento técnico necesario y entrega de bienes y servicios requeridos para su participación en los campeonatos nacionales e internacionales.

**Contribución del programa con el Plan Nacional de Desarrollo, las prioridades de la Administración Alvarado Quesada, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Plan Operativo Institucional (POI), Índice de Pobreza Multidimensional:**

El programa se vincula al siguiente objetivo del PNDIP (2019-2022): *“Garantizar los derechos de las personas para vivir dignamente en sus hogares, en entornos seguros, protectores e inclusivos, satisfaciendo las necesidades fundamentales que favorezcan su desarrollo humano”*.

Con respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el sub-programa contribuye en los siguientes:

- Objetivo 3. Salud y Bienestar, garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas las edades. Punto 3.4: *De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar.*

- Objetivo 10. Reducción de las Desigualdades, Reducir la desigualdad en y entre los países. Punto 10.2: *De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición*
- Objetivo 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles, Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros resilientes y sostenibles. Punto 11.7: *De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad*

**Cobertura geográfica:** Cobertura nacional

**Características de la ejecución (Organización operativa para la ejecución):**

Desde la Junta Directiva de la Federación, en el análisis y aprobación de acciones, articulado al trabajo de las comisiones (disciplinaria y competitiva) hasta todo el equipo logístico, iniciando por los gestores deportivos y de proyectos que velaran porque cada programa se ejecute de la mejor manera en un trabajo articulado con los entrenadores, asistentes y promotores deportivos para que los para atletas tengan los beneficios y cumplan con sus objetivos para-deportivos. En la Tabla 1 se citan los proyectos que se realizan en la FPCR por tipo de actividades.

**Tabla 1**  
**COSTA RICA, ICODER: Proyectos ejecutados por la FPCR por tipo de actividades**

Iniciación para-deportiva	Capacitación para-deportiva	Competición para-deportiva
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escuela de iniciación deportiva</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación nacional e internacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Competición nacional</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Festival para-deportivos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Taller mujer, deporte y discapacidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Competición internacional</li> </ul>

**Fuente:** Información de la FPCR.

A continuación, se describen los proyectos correspondientes a la iniciación para-deportiva, capacitación para-deportiva y competición para-deportiva.

## **Iniciación deportiva**

- Escuela de iniciación para-deportiva: Buscan fomentar la inclusión y sensibilización en los niños, niñas, adolescentes con y sin discapacidad en la iniciación, formación y práctica de los para-deportes. Dichas escuelas se efectúan en las comunidades de Limón (Cantón Central), Talamanca (Cantón Central), Puntarenas (El Roble), Coto Brus (Sabalito), San José (2 en el cantón Central), Liberia (Cantón Central) y Santa Cruz (Cantón Central), ejecutándose 2 veces por semana con una duración de máximo 3 horas, implementadas por un promotor deportivo y cumpliendo todos los lineamientos y protocolos sanitarios de la situación COVID-19. Se proyecta como mínimo 100 beneficiarios, que recibirán la formación e iniciación de los para-deportes de Baloncesto en Silla de Ruedas, Boccias, Voleibol, Para-atletismo, Fútbol y demás que se vinculen a los perfiles y criterios de cada modalidad para-deportiva. Dichas actividades se desarrollan en instalaciones municipales, de comités cantonales o de asociaciones de desarrollo.

Para la implementación de las escuelas se necesitan materiales e implementos deportivos según cada para deporte a desarrollar, indumentaria, adquisición de 2 vehículos de transporte, para el traslado transporte de los beneficiarios, así como el de materiales e insumos deportivos. Los responsables de la ejecución de las escuelas son: 1 Gestor Deportivo y de Proyectos, 10 Promotores Deportivos, Comité ejecutivo de la FPCR y el acompañamiento de los servicios de nutrición, terapia ocupacional y psicología.

- Festivales Para-deportivos: El objetivo de los festivales es generar una mayor inclusión de las escuelas, captando una mayor cantidad de beneficiarios y que puedan practicar los para-deportes de una manera más real. Se proyecta ejecutar al menos un festival en cada escuela, para los cuales se necesita realizar toda la logística necesaria, incluyendo servicios de transporte y alimentación. Los responsables de la ejecución son: 1 Gestor Deportivo y de Proyectos de las Escuelas, 1 Director Deportivo y los Promotores Deportivos de cada escuela.

## **Capacitación para-deportiva**

- Capacitación nacional e internacional: Consiste en capacitaciones a nivel nacional e internacional a para-atletas, terapeutas físicos, educadores físicos, entrenadores y profesionales afines en para-deportes, abarcando los temas de clasificación funcional para-deportiva, formación para-deportiva, entrenamiento para-deportivo y arbitraje para-deportivo. Dichas capacitaciones se podrán realizar a nivel nacional como internacionales, enviando a los beneficiarios a recibir las mismas o trayendo extranjeros a impartir las capacitaciones que así lo requieran, de acuerdo a

solicitudes realizadas por las Federaciones, o bien por objetivos según el plan de desarrollo de cada para-deporte. Se proyecta beneficiar a 80 personas.

Los responsables de la ejecución de estas actividades son: 1 Gestor Deportivo y de Proyectos para la Competición y Desarrollo Nacional e Internacional del para-deporte, 1 Director Deportivo y Comité Ejecutivo de la Federación.

- Taller Mujer, Deporte y Discapacidad: Consiste en un taller en el que se abordan temas de nutrición, sexualidad, para-deportes, psicología, actividad física adaptada, igualdad e inclusión. Dicho taller consta de mínimo 20 horas presenciales y 6 horas prácticas, dirigido a mujeres con discapacidad, madres de familia y para atletas. El taller se realiza en la zona de San José (cantón central), se publica vía redes sociales, pagina web de la federación y en diferentes organizaciones afines, tales como el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis), Instituto Nacional de la Mujer (Inamu), Instituto Costarricense de Deporte y Recreación (Icoder), entre otros. En dicha publicación se indica la información de la capacitación y requisitos de inscripción. Como resultado de esta actividad, las beneficiarias reciben un certificado de participación.

Los responsables de la ejecución son: 1 Gestor Deportivo y de Proyectos para la Competición y Desarrollo Nacional e Internacional del para deporte, 1 Director Deportivo y Comité Organizador de la FPCR.

### **Competición para-deportiva**

- Competición nacional: Se desarrolla al menos 1 torneo y campeonato nacional en las modalidades de baloncesto en silla de ruedas, boccias y deportes del programa virtud. Además, se efectúan fogueos y toma de tiempo a los para atletas de para atletismo, para powerlifting y para natación, con el objetivo de analizar su rendimiento y cumplimiento de objetivos y metas de su plan competitivo. Para el baloncesto en silla de ruedas y boccias se busca que el torneo o campeonato cuente como mínimo 2 vueltas o fases de todos contra todos según su sistema de competición y clasificación funcional. Dichos eventos se desarrollan en las zonas de Heredia, Cartago, San José y Alajuela. Para el cumplimiento y ejecución de estos eventos se requieren insumos, materiales deportivos, indumentaria, apoyos y repuestos técnicos y biomecánicos, pagos de servicios de arbitraje, transporte, premiación e hidratación.

Los responsables de la ejecución son: 1 Gestor Deportivo y de Proyectos para la Competición y Desarrollo Nacional e Internacional del para deporte, 1 Director Deportivo, Comité Organizador de la FPCR, Representantes de equipos para el caso de baloncesto en silla de ruedas.

- Competición internacional: Se brinda la competencia necesaria a los distintos para atletas según sus modalidades para deportivas y eventos del año, los cuales, conllevan el pago de membresías internacionales y licencias de IWBF, BISFed, Virtus, IBSA y World Para-Volley para que garanticen la participación de para atletas que representan los deportes de Baloncesto en Silla de Ruedas, Voleibol Sentado, Boccias, Programa Virtus, Futbol 5, Goalball, así como toda la logística necesaria para su salida del país a la participación de eventos internacionales. Los eventos son de carácter oficial y avalados por la organización o federación internacional respectiva, se asiste a eventos en la modalidad open o junior según cada perfil competitivo a nivel de Centroamérica, Suramérica, Norteamérica, Europa y Asia. Los eventos están sujetos a calendarización según cada organización o federación internacional y se planifican de acuerdo al proceso y etapa de cada para atleta.

Los responsables de la ejecución de estas actividades son: 1 Gestor Deportivo y de Proyectos para la Competición y Desarrollo Nacional e Internacional del Para-deporte, 1 Director Deportivo, Entrenadores y Comité Ejecutivo de la Federación.

#### **Mecanismos de corresponsabilidad:**

Se realizan alianzas y convenios de cooperación con federaciones y asociaciones que representan las modalidades adaptadas de cada una de sus disciplinas deportivas para que, de una manera conjunta, se le brinde apoyo y soporte a las personas con discapacidad según los procesos y etapas en las que se encuentren. Estos convenios y alianzas están sujetos a solicitudes y planes de desarrollo y trabajo de cada entidad según los perfiles para deportivos de la organización.

También se trabaja en conjunto con el Icoder, Comité Olímpico Nacional, Ministerio de Educación, Instituto Nacional de la Mujer, Cenare, Hospital del Trauma de INS, Clínica de Espina Bífida del Hospital Nacional de Niños en la ejecución de programas y proyectos.

#### **Recurso humano involucrado en la gestión y ejecución:**

Comité Ejecutivo de la Federación Para-deportes

Personal Técnico - Logístico

- 2 Gestor deportivo y de proyecto,
- 1 Director Deportivo,
- 10 promotores deportivos
- 4 entrenadores
- 2 asistentes técnicos

## Personal Multidisciplinario y de Apoyo

- 4 profesionales a fines al manejo de personas con discapacidad (1 Fisioterapeuta, 1 Nutricionista, 1 Psicólogo, 1 Terapeuta Ocupacional)

## **Sistema de monitoreo:**

A continuación, se detallan los sistemas de monitoreo de cada uno de los productos del programa:

- Iniciación para-deportiva: Se realizan informes de ejecución, mensual y anual por parte del Gestor de Proyectos de las Escuelas, así como de cada uno de los promotores deportivos en los que incluyen el control de asistencia y cumplimiento de objetivos. En el área de nutrición de acuerdo a la lista de asistencia de cada escuela, se toman medidas como talla y peso tanto al inicio como al final para comparar resultados y evolución, también se efectúa un diario de comidas para evaluar los macro y micro nutrientes que consumen los beneficiarios y hacer las recomendaciones de una alimentación saludable. En el área del movimiento, desarrollo motor y de habilidades, la terapia ocupacional analiza los patrones y ejecución de movimientos por medio de pruebas y acciones para determinar las áreas a reforzar durante el periodo de la escuela.
- Capacitación para-deportiva: El Director Deportivo junto con el Gestor Deportivo y de Proyectos para la Competición y Desarrollo Nacional e Internacional son los encargados de los procedimientos de las capacitaciones y serán analizados por la Junta Directiva, de acuerdo a cada necesidad y solicitud en cada para deporte o federación. Además, se realiza una evaluación de los capacitadores posterior a cada capacitación o taller el cual determina el grado de cumplimiento y satisfacción de cada capacitación, se lleva un control de asistencia y monitoreo de los participantes posterior a finalizada la capacitación para articular al participante con alguna entidad cercana a su comunidad y buscar la inclusión y accesibilidad del para deporte, así como de apertura de una posible escuela para deportiva o espacio de atención de la población con discapacidad. La información es analizada por el Gestor Deportivo y de Proyectos para la Competición y Desarrollo Nacional e Internacional y el Director Deportivo.
- Competición para-deportiva: El Gestor Deportivo y de Proyectos para la Competición y Desarrollo Nacional e Internacional, el Director Deportivo serán los encargados de analizar el cumplimiento de objetivos y metas según cada para deporte. Los entrenadores serán los encargados de realizar el informe técnico en el cual determinan las variables positivas y negativas de la competición, esta

información es analizada por el director deportivo y a su vez por el comité director de la federación.

Se analiza por cada evento o competición, de acuerdo al plan de trabajo y solicitudes de las entidades y para atletas. A nivel de salud (atención de lesiones), se generan informes de valoración y evolución de los para atletas, se efectúan al momento de la atención.

**Periodicidad y tipo de evaluación prevista:**

De acuerdo a cada para deporte y de manera anual se analizan las necesidades y prioridades de los para atletas de acuerdo al proceso en el que se encuentran, en los para deportes de tiempo y marca se hace un estudio de resultados y posiciones alcanzadas en el ranking, así como de la proyección de eventos futuros en acuerdo al cumplimiento de objetivos y metas de cada para deporte o para atleta.

**Duración que tiene el programa:** Anual.

**Población meta:**

Personas con discapacidad y con limitaciones de acceso para la práctica del para-deporte, de acuerdo a los perfiles competitivos y funcionales en cada modalidad para-deportiva.

**Bienes o servicios que entrega (productos):**

- Iniciación para-deportiva: Servicios de iniciación para-deportiva a personas con discapacidad, mediante la ejecución de Escuelas integrales de iniciación para-deportiva y la realización de un Festival para-deportivo por escuela.
- Capacitación para-deportiva: Apoyo al desarrollo deportivo de para-atletas, mediante la ejecución de capacitaciones a para-atletas, entrenadores, terapeutas físicos, y profesionales afines al para-deporte en temas fundamentales para la iniciación, entrenamiento y arbitraje de actividades para-deportivas en beneficio de las personas con discapacidad.
- Actividades competitivas para-deportivas: Servicios de atención a atletas de para-deportes en su participación en selecciones nacionales de acuerdo a su nivel competitivo en los campeonatos nacionales y eventos internacionales.

**Criterio y metodología de selección del beneficiario:**

- Iniciación para-deportiva: Se identificará cada beneficiario según su perfil y tipo de discapacidad, constatada en una epicrisis o similar. La selección e ingreso de los

beneficiarios al programa de iniciación para deportiva se realiza de manera abierta siempre y cuando se cumplan los requisitos y objetivos del programa. Previo al inicio y apertura de las Escuela se analiza la situación y recomendaciones del Comité Cantonal o Asociación de Desarrollo, ya que es un trabajo en conjunto con dichas entidades para lograr la promoción de la salud y beneficios de la actividad física, recreativa y deportiva. Para las zonas de San José, Liberia y Santa Cruz se definen como posibles aperturas ya que en el 2019 se realizaron capacitaciones a distintos profesionales de los Comités Cantonales y se analiza la necesidad de abrir el programa para crear espacios inclusivos en donde se desarrolle y aplique los conocimientos adquiridos en dichas capacitaciones.

- Capacitación para-deportiva: De acuerdo a cada para deporte y tema en específico se analizan los perfiles profesionales y académicos de las personas interesadas en recibir la capacitación ya que debe existir una especificidad según cada área a tratar. Para el taller de mujer, deporte y discapacidad se hace una invitación vía redes sociales y correos institucionales de las entidades que colaboran con el taller, las inscripciones se hacen vía email y dentro de los requisitos principales es que exista la condición de discapacidad.
- Competición para-deportiva: Según la presentación del plan para-deportivo que incluye objetivos, metas, proyecciones y necesidades a corto, mediano y largo plazo según el ciclo correspondiente. La comisión de competición y el comité ejecutivo analizan cada solicitud y plan para definir la factibilidad de apoyo según la disponibilidad de recursos y plazos de ejecución. Los para atletas son evaluados de acuerdo a su perfil y modalidad competitiva, así como en la etapa o proceso en el que se encuentran.

**Periodicidad de la entrega del bien y/o servicio / calendario de entrega de los beneficios:**

- Iniciación para-deportiva: Las escuelas se realizan 2 veces a la semana durante todo el año en cada zona. Los festivales son 1 por año en cada Escuela.
- Capacitación para-deportiva: Se brindarán capacitaciones durante todo el año de acuerdo a las necesidades y objetivos de cada para deporte. La proyección es realizar una capacitación anual por área o tema en arbitraje, clasificación funcional y entrenamiento para-deportivo. Para la iniciación para deportiva se estima poder realizar 5 capacitaciones a nivel nacional que comprenden dos sesiones, una teórica y una práctica. Para el taller de mujer, deporte y discapacidad se brindará una vez

al año en el que se incluyen diversos temas, charlas y talleres en el abordaje para deportivo, iniciación para deportiva, practica recreativa, practica competitiva de la mujer con discapacidad.

- Competición para-deportiva: Se desarrollarán competiciones Nacionales e Internacionales durante todo el año, según calendarios competitivos a nivel mundial de acuerdo a cada modalidad para deportiva. En los eventos nacionales se proyecta realizar 2 torneos o campeonatos de manera semestral en las disciplinas de baloncesto en silla de ruedas y boccias. A nivel internacional se proyecta competir en al menos 5 eventos internacionales.

**Trámites para acceder al beneficio/ trámites y procedimientos a realizar para que el sujeto del beneficio seleccionado reciba el beneficio:**

Contactar a la Federación por medio de teléfono (2549 0972), email (ejecutivo.fpcr@gmail.com) redes sociales o bien presencialmente en las instalaciones del Estadio Nacional donde se encuentra nuestra oficina (Pabellón de Federaciones, oficina 1022). De acuerdo a la solicitud o programa de interés se le brindara la información y formulario de solicitud requerido. La información se encontrará en las redes sociales y pagina web por medio de publicaciones o post según cada programa o bien al ser solicitada vía email se le enviará de la misma forma.

**Requisitos documentales:**

- Iniciación para-deportiva:
  - Presentar cédula de identidad, para el caso de menores de edad, la tarjeta de identidad de menores y la cedula del padre, madre o tutor legal.
  - Epicrisis o constancia médica de discapacidad del beneficiario.
  - Datos del padre de familia o tutor.
  - Formulario de solicitud para la Escuela de Iniciación Para-Deportiva.
  - En caso de ser para atletas nuevos, realizar todo el proceso de llenado de formularios para la clasificación funcional y valoración de cada perfil.
- Capacitación para-deportiva
  - Según los objetivos de la Capacitación, Solicitar el formulario de inscripción.
  - Certificaciones correspondientes a su formación académica.
- Competición para-deportiva
  - Presentación del Plan de Trabajo, con objetivos, metas, proyecciones, eventos, necesidades a corto, mediano y largo plazo.

### **Situaciones que conducen a suspender o eliminar el beneficio:**

- Iniciación para-deportiva:
  - Ausentarse más de 3 veces sin justificación previa.
  - Faltar a las normas y reglas de la Escuela.
  
- Capacitación para-deportiva:
  - Falsificación o alteración de documentación
  
- Competición para-deportiva:
  - Situación de doping.
  - Falsificación o alteración de documentos.
  - No ser un perfil elegible en la modalidad para deportiva.
  - Cualquier situación que contemple el reglamento Disciplinario y de Competición aplicable en ese momento.

### **Temporalidad de los beneficios:**

- Iniciación para-deportiva: Se puede beneficiar de forma permanente al para-atleta mientras muestre resultados para-deportivos aceptables.
  
- Capacitación para-deportiva: En los temas de entrenamiento, clasificación funcional y arbitraje existen niveles de formación, en donde se certifica al profesional en diferentes etapas o niveles entre ellos; nacional, regional o de zona y por ultimo internacional. Este proceso puede durar entre 2 a 3 años.
  
- Competición para-deportiva: De acuerdo a la proyección se trabaja según el ciclo paralímpico que dura cada 4 años.

**Sujeto del beneficio:** Persona con discapacidad que cumpla los criterios de clasificación funcional y modalidad para-deportiva correspondiente a su perfil competitivo.

Como beneficiarios indirectos del programa se trata con personas afines a los temas de para-deportes que reciben capacitaciones, tales como entrenadores, terapeutas, árbitros y profesionales relacionados con la atención de los para-atletas.